

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad del Atlántico Medio
Menciones	Mención en Educación Física, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Música, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Lengua Extranjera (Inglés)
Universidad solicitante	Universidad del Atlántico Medio
Universidad/es participante/s	Universidad del Atlántico Medio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Aumento de plazas. Punto 1. Modificamos las plazas de nuevo ingreso de 240 a 440. Punto 2. Justificamos la pertinencia de aumentar las plazas del Grado en Maestro en Educación Primaria. Punto 6.1. Se añaden 40 nuevos perfiles docentes a los 40 ya existentes y se describe la asignación de asignaturas y créditos de los 80 profesores que conformarían el personal académico tras el aumento de plazas. Punto 6.2. A los 17 perfiles existentes, se añaden 5 nuevos con dedicación exclusiva a las titulaciones de magisterio. Punto 7. Se actualiza la justificación de los recursos para el aumento de 200 plazas más al año, señalando las características de la plataforma que permiten la incorporación de ese número de alumnos e incorporando más del doble de centros de prácticas privados y concertados y nuevos convenios con las Consejerías de Educación de diferentes comunidades. Punto 10. Se indica el curso en el que se haría efectiva la ampliación de plazas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Modificamos las plazas de nuevo ingreso de 240 a 440.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Justificamos la pertinencia de aumentar las plazas del Grado en Maestro en Educación Primaria.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se añaden 40 nuevos perfiles docentes a los 40 ya existentes y se describe la asignación de asignaturas y créditos de los 80 profesores que conformarían el personal académico tras el

aumento de plazas.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

A los 17 perfiles existentes, se añaden 5 nuevos con dedicación exclusiva a las titulaciones de magisterio.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la justificación de los recursos para el aumento de 200 plazas más al año, señalando las características de la plataforma que permiten la incorporación de ese número de alumnos e incorporando más del doble de centros de prácticas privados y concertados y nuevos convenios con las Consejerías de Educación de diferentes comunidades.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica el curso en el que se haría efectiva la ampliación de plazas.

Madrid, a 30/04/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina